

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2021-1177

SALTA, 03 de diciembre de 2021

EXPTE. N° 10.441/2008

VISTO:

El Decreto Provincial N° 2049/2008 mediante la cual se crea la Comisión Provincial de Sanidad Vegetal en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico; y

CONSIDERANDO:

Que la citada comisión está conformada - entre otras instituciones y asociaciones - por un representante de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que mediante resolución R-DNAT-2010-0401 se había designado a la Ing.Agr. Silvia Raquel Zapata (Titular) y al Ing. Reynaldo Rojas Villena (Suplente) como representantes de esta Facultad ante la Comisión Provincial de Sanidad Vegetal.

Que en virtud de la jubilación de la Ing. Zapata corresponde su reemplazo en la citada comisión.

Que el Ing.Agr. Bruno G. Murillo (docente de la cátedra de Fitopatología), solicita a fs. 10 su incorporación a fin de dar continuidad a las actividades anuales que se llevan a cabo en la Comisión de referencia.

Que la Escuela de Agronomía toma conocimiento y remite las actuaciones a los docentes de las cátedras de Zoología Agrícola (Dra. Verónica Olivo); Manejo Integrado de Plagas (Ing. Carlos Herrando) y Fitopatología (Ing. Bruno Murillo) quienes no realizan observaciones sobre la presente designación.

Que - a juicio del suscripto - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

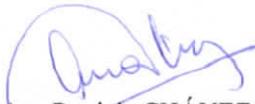
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing.Agr. BRUNO GUSTAVO MURILLO - DNI N°26.582.568- como representante titular de la Facultad de Ciencias Naturales ante el "Comisión Provincial de Sanidad Vegetal (CO.PRO.SA.VE)", creada por Decreto Provincial N° 2049/08.

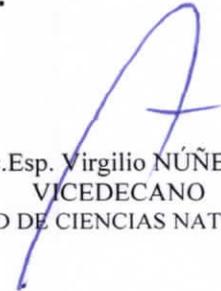
ARTÍCULO 2°.- Reconocer y agradecer la labor desarrollada por la Ing. Silvia Raquel Zapata ante la citada Comisión, desde el mes de abril año 2010 hasta el momento de su jubilación en noviembre del año 2019.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Ing. Zapata, Ing. Murillo, Ing. Rojas Villena, Comisión Provincial de Sanidad Vegetal y Escuela de Agronomía. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga la Dirección Gral. Adm. Académica a sus efectos.

aim



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Lic.Esp. Virgilio NÚÑEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES